

**RESOLUCIÓN No.00000542
(22/01/2024)**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad.”

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 1262 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 08 (Registro ICA 2079), ubicado en la Gerencia Seccional Huila con sede en La Plata, el cual debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que revisada la planta global de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y de acuerdo a la Resolución 0600 de 2022 “por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario

– ICA”, se determinó que no existen empleados públicos de carrera administrativa en la Planta de Personal de Instituto con derecho preferente a ser encargados del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 08 (Registro ICA 2079), conforme al proceso de encargo No. 079 de 2022, motivo por el cual procede el nombramiento provisional.

Que, con el fin de proveer transitoriamente el mencionado empleo, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, adelanto la convocatoria denominada “Convocatoria para Proveer Empleos de la Planta de Personal de Forma Transitoria Mediante Nombramiento Provisional”, con el objeto de garantizar los principios del mérito, libre concurrencia, igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, objetividad y eficiencia en el acceso al ejercicio de empleos públicos.

Que, cumplidas todas las etapas de la referida convocatoria se conformó la lista para proveer una (1) vacante del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 08 (Registro ICA 2079), en la cual el señor Wiston Ferney López Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.222.261 ocupó la primera (1) posición.

**RESOLUCIÓN No.00000542
(22/01/2024)**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad.”

Que conforme lo anterior esta Gerencia mediante Resolución 00007963 del 04 de julio de 2023 nombró con carácter provisional al señor Wiston Ferney López Quintero en el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 08 (Registro ICA 2079).

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el instituto comunicó al señor Wiston Ferney López Quintero, el acto administrativo por medio del cual se efectuó el nombramiento provisional; asimismo, se le indicó que, a partir de esa fecha contaba con diez (10) días hábiles para manifestar la aceptación o rechazo de la designación conferida.

Que el señor Wiston Ferney López Quintero mediante oficio del 22 de agosto de 2023 desistió de la designación conferida, por lo anterior esta Gerencia derogara la Resolución 00007963 del 04 de julio de 2023.

Que conforme lo anterior y teniendo en cuenta las generalidades de la mencionada convocatoria provisional esta gerencia seguirá en el estricto orden listas publicadas en la página web del instituto para realizar el nombramiento en provisionalidad a la señora Tricia Nayive Murillo Amaya identificada con cédula de ciudadanía 40.392.251.

Que, revisada la documentación aportada por la señora Tricia Nayibe Murillo Amaya, se determinó mediante estudio técnico expedido por el Grupo de Gestión del Talento Humano que cumple con los requisitos de estudios y experiencia establecidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 08.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar con carácter Provisional a la señora Tricia Nayive Murillo Amaya identificada con cédula de ciudadanía 40.392.251, en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 08 (Registro ICA 2079), ubicado en la Gerencia Seccional Huila con sede en La Plata, de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso.

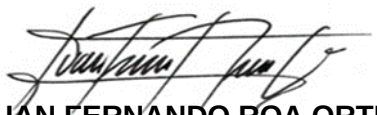
**RESOLUCIÓN No.00000542
(22/01/2024)**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad.”

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidos (22) días de enero de 2024



JUAN FERNANDO ROA ORTIZ
Gerente General

Proyectó: Nelson Fabián Barreto Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Subgerencia Administrativa y Financiera
Vo. Bo. William Villamil Avella – Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Giomar María Zúñiga M- Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe de Oficina Asesora Jurídica